

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE PRADERA.

CÓDIGO: Versión: 1 Fecha: 03/05/2016 Página 1 de 1

RESOLUCION

ESTADO CONTROLADO

1. PRESENTACIÓN

El presente Código de Ética establece los Principios y Valores sobres los que se El presente cultura organizacional de la Instituto de Deporte y Recreación de Pradera - IMDERPRADERA, como un modo de vida integrada y que guían la conducta de los Servidores Públicos que prestan sus servicios bajo cualquier modalidad en IMDERPRADERA, convirtiéndose así en una guía orientadora para promover dentro de su accionar diario prácticas éticas que fortalezcan un adecuado ambiente de trabajo al interior de la Entidad y que generen confianza y transparencia por parte del Instituto de Deporte y Recreación de Pradera -IMDERPRADERA ante la comunidad pradereña.

Este documento constituye un mecanismo que permite orientarnos para cumplir la misión de la empresa con orientación social, frente a nuestra comunidad y partes interesadas, por lo que exige un mayor esfuerzo a los servidores públicos, para entregar bajo la óptica de la ética, mejores servicios a la comunidad pradereña. En este entorno, la Ética conlleva el ser y hacer las cosas correctamente, a respetar las normas y reglas existentes con plena convicción de las mismas y a orientar nuestro desempeño como servidores públicos.

Es deber de todo servidor público asumir y cumplir los principios, valores y directrices que se establecen en este Código de Ética, por lo tanto cada servidor público debe propender por el conocimiento e interiorización del mismo.

2. MISIÓN

"La misión del Instituto de Municipal del Deporte y la Recreación de Pradera es garantizar el acceso a todas las personas y de la comunidad en general al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del principio de democracia participativa."

3. VISIÓN:

"Destacarse en la promoción y masificación del deporte en todas sus dimensiones, a través de programas y proyectos que brinden a la comunidad alternativas de sano esparcimiento, recreación y adecuado aprovechamiento del tiempo libre."

> Código Postal: 763550 Calle 3 No. 7 - 28 Teléfonos: (0*2) 267 2435 www.pradera-valle.gov.co on von allev-erahern mahmi



